



ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

Ref.: 2019/125613

2019-28-CD-00029

2019-28-ADJ-00022

Montevideo, 31 de octubre de 2019.-

De acuerdo al estudio realizado por esta Sección, se elevan las presentes actuaciones a GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATOS, proponiendo el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA EN EL LOCAL DE PAN DE AZUCAR DEL BPS.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 14 de octubre de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 8 (ocho) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ESKIL S A

OFERTA N° 2: FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL

OFERTA N° 3: GONZALEZ MOURA S R L

OFERTA N° 4: M Y M SERVICIOS S.R.L.

OFERTA N° 5: MADAMIX SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 6: NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO

OFERTA N° 7: RODRIGUEZ BENTANCOUR DAVID

OFERTA N° 8: RUNYMILL S A

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 22/10/2019 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que de acuerdo al mismo resultó desestimada la oferta de la siguiente empresa: ESKIL S.A. por cotizar 1 limpiavidrios, 1 vez por mes 3 horas, cuando el requerimiento en el pliego es de 1 limpiavidrios, 2 veces al mes, 3 horas diarias.

III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa M Y M SERVICIOS S.R.L.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA **M Y M SERVICIOS S.R.L. (RUT 216980070014)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1- Servicio de limpieza del local que ocupa BPS en la ciudad de Pan de Azúcar, sito en Félix de Lizarza s/n esquina Rincón, Departamento de Maldonado. Servicio N° 9051, el que se brindará de la siguiente forma:

- 2 auxiliares de servicio de lunes a viernes, en jornadas de 3 horas diarias cada uno;
- 1 limpiavidrios, 2 veces al mes, en jornadas de 3 horas diarias (cada 15 días);
- una vez al mes deberán realizar la limpieza de azoteas y canalones (evitando obstrucción de cañerías de bajada).

MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 34.038,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL ANUAL DEL RENGLÓN: \$ 408.456,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PARAMÉTRICA: 80 % de la variación del laudo MTSS Grupo 19 Subgrupo 7 + 20 % de la variación del IPC

El plazo contractual será por el término de un (1) año con el mecanismo de renovación automática por hasta tres (3) períodos de igual duración al original.

N° DE SERVICIO: N° 9051

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA M Y M SERVICIOS S.R.L.: \$ 408.456,00 (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 278.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

2019/125613

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

M Y M SERVICIOS S.R.L.

-) **Declarar que está en condiciones de contratar con el B.P.S. de acuerdo con el Art. 46 del T.O.C.A.F., Decreto 150 de 11 de mayo de 2012.**
-) **Declarar conocer y aceptar las disposiciones del Decreto 114/82, referente a las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Número 94 en los contratos celebrados con las autoridades públicas.**

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 08/11/2019.-